Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2022 – 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas – Las Malvinas son Argentinas "

Ref.: Expte. N° 327-HCD-2022.-

SAN ISIDRO, 18 de agosto de 2022.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Gustavo Angel Posse
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO TERCERA REUNION – DECIMO SEGUNDA SESION ORDINARIA de fecha 17 de agosto de 2022, ha sancionado el DECRETO Nº 162 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO Nº 162

ARTICULO 1º.- Acéptase la donación de la Obra realizada por el Sr. Cosme Adam Masulli, para que integre el acervo cultural del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 2º.- A través de los canales correspondientes, hágasele llegar nota de agradecimiento por parte del Honorable Concejo.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

v.c.f.

PABLO D. FONTANET
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro